COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2010
"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día miércoles 20 de octubre del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 652/10 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de Octubre de 2010, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
: FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 32/2010 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "*ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR*". Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa N° 32/2010 de la Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, para la "*ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR*", este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día lunes 18 de Octubre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 59/2010, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
SITESA	Gs. 3.650.000
COMPUSAVER S.A	Gs. 2.140.000
TIME S.R.L	Gs. 1.210.000

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
j. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas; y
k. Certificación de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

CONCLUSICIÓN: Todas las ofertan han presentado en forma satisfactoria las documentaciones de carácter sustancial y son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

De acuerdo a la siguiente evaluación (económica y técnica), se recomendó solicitar a los Oferentes los siguientes documentos:

- **COMPUSAVER**: 1) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados así como también la presentación de Catálogos en idioma español; 2) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado

- **TIME S.R.L:** 1) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados así como también la presentación de Catálogos en idioma español.

Seguidamente en fecha 01 de Noviembre de 2010, se envía Notas a los Oferentes COMPUSAVER y TIME S.R.L, solicitando los documentos necesarios para la evaluación más arriba citados.

El día Martes 02 de Noviembre del cte., dichos oferentes presentan las documentaciones solicitadas por este comité, por tanto las ofertas presentadas por **SITESA, COMPUSAVER y TIME S.R.L** han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial y son aptas para ser analizadas en las siguientes etapas (técnicas y económicas)

2 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

La firma **TIME S.R.L** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el Lote: 01 "Adquisición de Reloj Marcador", seleccionándose la misma provisoriamente como, la más conveniente en dicho Lote.

3 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se ha analizado si los bienes y/o servicios ofrecidos por la firma: **"TIME S.R.L"** se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que la misma cumplen satisfactoriamente.

4 POSCALIFICACION

En esta etapa se analizó al oferente a efectos de determinar si la misma está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta únicamente los requisitos de calificación, utilizando los criterios establecidos en las disposiciones legales que rigen la materia y la documentación comprobatoria de dichos requisitos, solicitada en las condiciones del presente llamado.

Conforme a los documentos proporcionados, el oferente **"TIME S.R.L"** ha demostrado que tienen la capacidad financiera, experiencia y que los bienes y/o servicios ofertados reúnen las Especificaciones Técnicas solicitadas, por lo que este Comité considera que la misma está capacitada para proveer dichos bienes y/o servicios a la Institución.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 3964/2010 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, y

a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa N° 32/2010 para la ***"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR"***, a la siguiente firma:
Lote: 01 "Adquisición de Reloj Marcador" **"TIME S.R.L"** por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 05 de noviembre de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
Cap. JM – Miembro

WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ
Funcionario Público– Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA R.
Tte. 1° INT - Secretario

GRAL. BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE M.
Presidente del Comité

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY